

**AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA
DE ARMAS.**

DECRETO EX. N° 1278

MELIPILLA, 20 ABR. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El e-mail de la Fraternidad Renegade Chile y Rider Melipilla Choppers, de fecha 14 de abril de 2015;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Fraternidad Renegade Chile y Rider Melipilla Choppers**, para realizar una actividad (paseos en moto), que se llevará a efecto el día 26 de abril de 2015, en Plaza de Armas de Melipilla, frente a Monumento a Ignacio Serrano, desde las 13:00 hasta las 21:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Juan Francisco Mejías Albornoz, RUT: [REDACTED] Teléfono N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**